H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ 2014-2017

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 66

En el municipio de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17 horas del día 12 de octubre del año dos mil dieciséis; con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, los ciudadanos **RAFAEL FIGUEROA LÓPEZ**, Presidente Municipal Constitucional; ciudadano **JUAN HERRERA ORTIZ**, Síndico Único; ciudadano **JUAN CARLOS LANCIEGO FLORES,** Regidor Segundo; ciudadana **TEODORA CONTRERAS ARCOS**, Regidora Segunda; integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz; así como el ciudadano **NEMORIO LOPEZ VAZQUEZ**, Tesorero Municipal; ciudadano **FRANCISCO HERNANDEZ FIGUEROA**, Contralor Interno; ciudadana Ing. **MARIANA RAMON VAZQUEZ**, Directora de Obras Públicas; respectivamente como integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, en calidad de asesores, asistidos por el ciudadano Lic. **JUAN EMANUEL GARCÍA JUÁREZ**, Secretario del Honorable Ayuntamiento y asesor del mismo, así como los Consejeros comunitarios y el Vocal del Control y vigilancia para realizar la sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente.----------

Orden del Día

Primero.- Lista de asistencia.----------

Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.----------

Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.----------

Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave, de las modificaciones presupuestales de las obras y acciones que habrán de realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF 2016).----------

Quinto.- Clausura de la sesión ordinaria.----------

El C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal da inicio a la **sesión ordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del.:---------

Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo

de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión ordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.----------

Segundo Punto del Orden del día.- El C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión ordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales---------

Tercer Punto del Orden del día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.----------

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal, manifiesta que se han modificado los presupuestos aprobados, por lo que se someten a consideración las siguientes modificaciones presupuestales del ejercicio 2016, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF 2016).----------

Acto seguido y después de realizar los comentarios correspondientes por las y los distintos ediles y realizado el análisis de las propuestas de modificación se determina lo siguiente.----------

Se realiza la modificación presupuestaria de las obras con número: 0002, 0004, 0005, 0006, 0009 y 0010 quedando de la siguiente manera, ya que el monto contratado presentándose una ampliación o una reducción de las mismas: ----------

PROGRAMA	SUBPROG	TIPO	ACCIÓN NÚMERO	NOMBRE DEL PROYECTO O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ORIGINAL	MONTO MODIFICADO	LOCALIDAD
2016	30	194	0002	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Morelos	1,399,170.94	1,471,127,08	Cruz Blanca
2016	30	194	0004	Construcción de techumbre de plaza cívica en Jardín de niños Bertha Von Glumer	283,372.00	274,776.46	Cruz Blanca
2016	30	194	0005	Construcción de fosas sépticas	140,000.00	137,578.67	Barranca Seca
2016	30	194	0006	Construcción de fosas sépticas	20,000.00	19,654.00	La Soledad
2016	30	194	0009	Ampliación de red eléctrica en Callejón de las Flores	425,561.00	489,198.92	Villa Aldama
2016	30	194	0010	Ampliación de red eléctrica en calle Adolfo López Mateos	210,389.00	128,948.92	Villa Aldama

Se dan de baja las obras correspondientes con número 0007 y 0008:

PROGRAMA	SUBPROG	TIPO	ACCIÓN NÚMERO	NOMBRE DEL PROYECTO O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Monto original	Monto Modificado	Localidad
2016	30	194	0007	Construcción de techo de lámina	7,500.00	0.00	La Soledad
2016	30	194	0008	Construcción de techo de lámina	90,000.00	0.00	Cerro de León

Con las modificaciones presupuestales realizadas, se da de alta las obras identificadas con número: 0016, 0017 y 0018:----------

PROGRAMA	SUBPROG	TIPO	ACCIÓN NÚMERO	NOMBRE DEL PROYECTO O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Monto aprobado	Localidad
2016	30	194	0016	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y agua potable en Callejón de las Flores	2,102512.96	Villa Aldama
2016	30	194	0017	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Hidalgo entre calle 16 de septiembre e Ignacio Zaragoza	685,858.72	Villa Aldama
2016	30	194	0018	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Represa	266,337.11	Colonia Libertad

Una vez que fueron realizadas las modificaciones y la alta de las obras del FISM-DF se pregunta a los presentes sí están de acuerdo con las mismas, a la que los integrantes del Consejo aprueban por la afirmativa.----------

Se aprueba por **UNANIMIDAD,** la modificación al presupuesto del ejercicio fiscal 2016, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF 2016) por un monto de $8,544,822.00/MN.00 (ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintidos pesos /MN.00). Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos y remítase el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su trámite.----------

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Rafael Figueroa López, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 18 horas con 45 minutos, en el mismo día de la fecha en que fue realizada la misma, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:----------

Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Villa Aldama. Veracruz a remitir copia certificada que amparan la aprobación de la reforma aprobada por este Honorable Cabildo.----------

C. Rafael Figueroa López
Presidente Municipal.

C. Juan Herrera Ortiz
Síndico Único

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ
2014-2017
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 66

C. Juan Carlos Lanciego Flores
Regidor I

C. Teodora Contreras Arcos
Regidora II

Consejeras y Consejeros Comunitarios

C. Petra Rosas Herrera
Cruz Blanca

C. Salomón Cruz Ramírez
Cerro de León

C. Salome Vidal Méndez
San Andrés Buenavista

C. Isidra Rodríguez Martínez
Colonia Libertad

C. Fernando Ramírez Velázquez
Ranchería Barranca Seca

C. Giovanni Cruz Gabriel
Ranchería La Soledad

C. Cesar Sánchez Rivera
Benito Juárez

C. Sony García López
Cabera Municipal
Vocal de Control y Vigilancia

ASESORES

C. Nemorio López Vázquez
Tesorero Municipal

L.C. Francisco Hernández Figueroa
Contralor Interno

Ing. Mariana Ramón Vázquez
Directora de Obras Públicas

Lic. Juan Emanuel García Juárez
Secretario del H. Ayuntamiento

Petra Rosas Herrera

Fernando Ramírez L.

Salomón Cruz Ramírez